

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0152-2023-INIA

Lima, 14 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0047-2017-INIA de fecha 15 de marzo de 2017, se designó al señor Héctor Antonio Cabrera Hoyos, como Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 31 de julio de 2023 e Informe N° 00786-2023/EEA-BDI de fecha 01 de agosto de 2023, el citado servidor solicitó a la Jefatura del INIA, autorización para el uso físico de su descanso vacacional por tres (3) días, contados a partir del 14 de agosto de 2023; razón por la cual, propone encargar al señor Amarante Nicolás Florián Alcántara, de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Baños del Inca;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 185-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA de fecha 14 de agosto de 2023, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0336-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual la Unidad de Recursos Humanos (URH) señala que, de la revisión del récord vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado e indica que: *“(...) se propone la encargatura de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca al Sr. Amarante Nicolás Florián Alcántara, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728 hasta el retorno del titular; quien, de la revisión en la plataforma de Debida Diligencia, se encuentra apto para la encargatura. (...)”*;

Que, por Informe N° 00285-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 14 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la EEA Baños del Inca, es el señor Amarante Nicolás Florián Alcántara, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 2024-2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de encargatura de funciones;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Baños del Inca, al señor Amarante Nicolás Florián Alcántara, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha al 16 de agosto de 2023, al señor Amarante Nicolás Florián Alcántara, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Héctor Antonio Cabrera Hoyos y Amarante Nicolás Florián Alcántara, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria